



DECRETO ALCALDICIO N° 2667

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Ficha de Presentación de Proyectos Solicitud de la Organización Comunitaria Funcional, Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requinoa, de fecha 01.09.2014, mediante la cual solicitan subvención para ejecución del Proyecto "Control de la natalidad canina y felina, tanto de animales que viven en la calle en primera prioridad y la de personas de escasos recursos que poseen animales", por un monto total de \$ 15.000.000.

Que la organización Comunitaria Funcional cuenta con Personalidad Jurídica, Directorio vigente y se encuentra inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 79 de fecha 04.08.2015, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 97 de Concejo Municipal de fecha 30.07.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización "Agrupación Animalista, Ambientalista y Cultural Requinoa", por un monto total de \$ 5.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Comunitaria de carácter Funcional:

- ✓ **AGRUPACION ANIMALISTA AMBIENTALISTA Y CULTURAL REQUINOA, Rut 65.107.945-4**, por un monto total de \$ 5.000.000, la cual se utilizará en la ejecución del Proyecto, "Control de la natalidad canina y felina, tanto de animales que viven en la calle en primera prioridad y la de personas de escasos recursos que poseen animales",

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Dirección de Des. Comunitario (1)
- Archivo Subvenciones (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE